# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20429469407 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C. Hora de envío : 15:13:26

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De las bases administrativas, CAPÍTULO III - Requerimiento, para el ítem 1 - Gasa quirúrgica estéril 48 cm x 48 cm, se indica:

## ENVASE DEL BIEN A ADQUIRIR:

Envase inmediato

Envase primario en contacto con el producto: papel crepado no menor de 50 gr de 35 cm x 35 cm (+- 2 cm) conteniendo 5 unidades de compresa de gasa guirúrgica.

Envase secundario: sobre de papel grado médico/laminado (poliéster u otro grado médico).

Es preciso señalar que, la descripción del empaque "secundario", forma parte del empaque primario, debiendo ser de la siguiente manera:

#### **EMPAQUE:**

Empaque primario: Sobre de papel grado médico/laminado (poliéster) + envoltorio interno no menor de 50 g de 35 cm x 35 cm (+- 2 cm) conteniendo 5 unidades de compresa de gasa guirúrgica.

Empaque secundario: Bolsa de polietileno conteniendo 10 sobres.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACION Y MANIFIESTA QUE A EFECTOS DE PROPICIAR LA MAYOR CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y QUE LA PRESENTACION DEL PRODUCTO SE ENCUENTRE CLARAMENTE ESPECIFICADO, A LA INTEGRACION DE LAS BASES SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x 35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible. EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres . EMBALAJE: Caja de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x 35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible. EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres . EMBALAJE: Caja de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20429469407 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C. Hora de envío : 15:13:26

# Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

De las bases administrativas, CAPÍTULO III - Requerimiento, para el ítem 1 - Gasa quirúrgica estéril 48 cm x 48 cm, se indica:

# **ENVASE DEL BIEN A ADQUIRIR:**

(...)

Envase primario en contacto con el producto: papel crepado no menor de 50 gr de 35 cm x 35 cm (+- 2 cm) conteniendo 5 unidades de compresa de gasa quirúrgica.

Consultamos, al Comité de selección, si como mejora a las Especificaciones Técnicas, ¿aceptará papel crepado no menor de 50 g de 45 cm x 45 cm (+/- 2 cm)?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA MANIFIESTA QUE NO SE HAN CONSIDERADO CONSIGNAR LA PRESENTACION DE MEJORAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION . NO OBSTANTE, A EFECTOS DE QUE SE PROPICIE LA MAYOR PARTICIPACION Y COMPETENCIA SE CONSIGNARA A LA INTEGRACION DE LAS BASES LO SIGUIENTE: :EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x 35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

35 HASTA 45 cm x 35 HASTA 45 cm (+/-2cm)

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código :20605701435Fecha de envío :06/10/2023Nombre o Razón social :LINAMES S.A.C.Hora de envío :17:52:29

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

De acuerdo al artículo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado. El área usuaria, debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, los bienes que se requirieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. Este artículo de la ley esta complementado con el artículo 29º del reglamento que indica las especificaciones técnicas que integran el requerimiento contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en la que debe ejecutar la contratación.

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO PARA EL ITEM N° 01 COMPRESA DE GASA QUIRURGICA 48 CM X 48 CM

En las especificaciones técnicas INDICAN el envase del bien:

Envase primario en contacto con el producto: papel crepado no menor de 50 gr de 35 cm x 35 cm (+/-2cm.) conteniendo 5 unidades de compresa de gasa quirúrgica.

Envase secundario: sobre de papel grado medico/laminado (poliéster u otro de grado medico)

Al respecto debemos indicar que el papel crepado es un componente del empaque primario que es un sobre de papel grado medico (sobre de papel grado medico/laminado (poliéster u otro de grado medico) conteniendo un envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa) x 5 unidades, y el empaque secundario (mediato) es una bolsa de polietileno que contiene los empaques primarios el cual facilita el conteo, distribución y almacenamiento a los diferentes servicios. Adicionalmente el embalaje es una caja de cartón corrugada que contiene los envases mediatos (secundario) e inmediatos (primario), el cual facilita el transporte y almacenamiento en sus almacenes especializados.

Por lo tanto, solicitamos se requiera las especificaciones técnicas del empaque como lo hacen la mayoría de entidades a nivel nacional

EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 40 cm x 40 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres .

EMBALAJE: Caja de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA SU CONSULTA Y MANIFIESTA QUE A EFECTOS DE QUE LA PRESENTACION DEL PRODUCTO SE ENCUENTRE CLARAMENTE ESPECIFICADO, A LA INTEGRACION DE LAS BASES SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

General 3 3.1 23

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible. EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres . EMBALAJE: Caja de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible. EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres . EMBALAJE: Caja de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código :20605701435Fecha de envío :06/10/2023Nombre o Razón social :LINAMES S.A.C.Hora de envío :17:52:29

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

De acuerdo al artículo 16º de la Ley de Contrataciones del Estado. El área usuaria, debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, los bienes que se requirieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. Este artículo de la ley esta complementado con el artículo 29º del reglamento que indica las especificaciones técnicas que integran el requerimiento contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en la que debe ejecutar la contratación.

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO PARA EL ITEM N° 01 COMPRESA DE GASA QUIRURGICA 48 CM X 48 CM

En las especificaciones técnicas INDICAN el envase del bien:

Envase primario en contacto con el producto: papel crepado no menor de 50 gr de 35 cm x 35 cm (+/-2cm.) conteniendo 5 unidades de compresa de gasa quirúrgica.

Para poder cumplir con las Leyes antes mencionadas CONSULTAMOS las bases y sugerimos que sea modificado ya que la medida solicitada es muy pequeña para el producto, al momento de la integración quedando de la siguiente manera:

ENVASE PRIMARIO: papel crepado no menor de 50 gr de 40 cm x 40 cm (+/-2cm.) conteniendo 5 unidades de compresa de gasa quirúrgica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA MANIFIESTA QUE A EFECTOS DE PROPICIAR LA MAYOR CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y QUE LA PRESENTACION DEL PRODUCTO SE ENCUENTRE CLARAMENTE ESPECIFICADO, A LA INTEGRACION DE LAS BASES SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x 35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x 35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20506248036 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

CAP.I numeral 1.2; 1.9 pag. 44; 45

Observamos que el objeto de la convocatoria señala que el bien a adquirir es Adquisición Anual de GASA QUIRURGICA ESTERIL 48 CM X 48 CM PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP. Sin embargo, en otros extremos de las bases la descripción del bien es COMPRESA DE GASA QUIRURGICA ESTERIL 48 CM X 48 CM. Siendo esta última denominación la correcta, solicitamos al comité de selección uniformizar la denominación a fin que los postores puedan consignar datos coherentes en el expediente de las ofertas.

Se sugiere que la integración de bases precise que el objeto de contratación es: es ADQUISICIÓN ANUAL DE COMPRESA DE GASA QUIRURGICA ESTERIL 48 CM X 48 CM. PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: - Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACVION Y MANIFIESTA QUE A LA INTEGRACION SE PRECISARA LA DENOMINACIN DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN ANUAL DE COMPRESA DE COMPRESA DE GASA QUIRURGICA ESTERIL 48 cm x 48 cm PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP"

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP"

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20506248036 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección, si el requerimiento para el papel crepado ¿no menor de 50 gr¿ ¿se refiere a peso (g) o gramaje (g/m2)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE REFIERE AL GRAMAJE DEL PAPEL CREPADO - ENVOLTORIO DE PAPEL CREPADO: NO MENOR DE 50 GRAMOS,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**NO APLICA** 

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20506248036 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

# Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En línea con la consulta anterior, en aras de los principios que rigen la presente convocatoria (Libertad de concurrencia; Igualdad de trato; competencia, entre otros), se solicita al Comité de Selección, aceptar un gramaje no menor a 44g/m2, considerando que dicha ampliación no altera la funcionabilidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE SU OBSERVACION Y MANIFIESTA CONSIDERAR LA DISMINUCION MANIFESTADA POR SU REPRESENTADA EL GRAMAGE PUEDE AFECTAR EL PROCESO DE ESTERILIZACION Y CONSERVACION ADECUADO, POR LO TANTO SE REAFIRMA EN LO CONSIGNADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**NO APLICA** 

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20506248036 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, en aras de los principios que rigen la presente convocatoria (Libertad de concurrencia; Igualdad de trato; competencia, entre otros), aceptar para el papel crepado una medida de mínimo 35 cm x 35 cm (+-2cm), debido a que, una medida mayor a la requerida por la entidad es proporcional al tamaño de la compresa 48 cm x 48 cm de gasa doblada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACION Y MANIFIESTA QUE A LA INTEGRACION DE LAS BASES SE CONSGNARA EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

 Ruc/código :
 20506248036
 Fecha de envío :
 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, en aras de los principios que rigen la presente convocatoria (Libertad de concurrencia; Igualdad de trato; competencia, entre otros), aceptar para el papel crepado una medida de ¿mínimo 35 cm x 35 cm (+-2cm)¿, debido a que, una medida mayor a la requerida por la entidad es proporcional al tamaño de la compresa 48 cm x 48 cm de gasa doblada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACION Y MANIFIESTA QUE A LA INTEGRACION DE LAS BASES SE CONSGNARA EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm

**INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL** Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código: 20506248036 Fecha de envío: 06/10/2023

Nombre o Razón social: ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 18:20:55

#### Observación: **Nro.** 10 Consulta/Observación:

Referente a los envases primario y secundario, La DIGEMID, aprueba envases primario y secundario, considerando el i) contacto (directo, indirecto) con el dispositivo médico y el ii) rotulado (etiqueta o impresión directa de información en una o todas las casas de los envases). Asimismo, la norma internacional ISO 21067-1:2016 del envasado ¿ vocabulario ¿ parte 1 términos generales, define a los envases:

#### 2.2.3 envase primario

Envase (2.1.1) diseñado para entrar en contacto directo con el producto.

#### 2.2.4 envase secundario

Envase (2.1.1) diseñado para contener uno o más envases primarios (2.2.3) junto con cualquier material protector cuando sea necesario.

#### 2.5.9 etiqueta

Trozo de papel u otro material que muestre información y adherido al envase o artículo (2.1.5)

Nota 1 a la entrada: Esta definición no aplica a etiquetas para el transporte de mercancías peligrosas.

Dicho ello, el papel crepado, es una especie de ¿embalaje¿, que si bien está en contacto directo con el dispositivo médico (la compresa de gasa), este no es ante nuestra regulación sanitaria, un envase primario, toda vez que no contiene rotulado.

En tal sentido, se solicita al Comité de selección se sirva aclarar que el envase inmediato o primario es aquel que lleva rotulado (etiqueta o información impresa) con los datos del producto entre otros aprobados en su Registro Sanitario, y para el presente caso, sería el SOBRE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -Literal: -Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA MANIFIESTA QUE A EFECTOS DE CLARIFICAR ESTE EXTREMO CONSIGNARA A LA INTEGRACION DE LAS BASES LO SIGUIENTE: EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible. EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres. EMBALAJE: Caja de cartón nuevas v resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible. EMPAQUE SECUNDARIO (mediato): Bolsa de polietileno de baja densidad conteniendo 20 sobres . EMBALAJE: Caja de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento. Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Fecha de envío : 20506248036 06/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 18:20:55 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

En línea con la consulta anterior, en aras de los principios que rigen la presente convocatoria (Libertad de concurrencia; Igualdad de trato; competencia, entre otros), se solicita al Comité de Selección, se sirva precisar para el envase primario o inmediato, que este puede ser de: ambas caras opacas (papel grado médico), o una de las caras transparentes y la otra opaca (lámina polimérica + papel grado médico)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: -Página: 45 Numeral: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA MANIFIESTA QUE CONSIGNARA A LA INTEGRACION DE LAS BASES LO SIGUIENTE: EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPAQUE PRIMARIO (inmediato): envoltorio de papel crepado (en contacto con la gasa), de papel crepado grado medico no menor de 50 gr/m2 con una medida de 35 HASTA 45 cm x35 HASTA 45 cm (+/-2cm) en sobre de papel grado medico/poliéster u otro de grado médico, conteniendo 5 unidades, con indicador de esterilización visible

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

 Ruc/código :
 20506248036
 Fecha de envío :
 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Observamos Sobre las medidas del ¿asa radiopaca de 24 cm de largo¿, se solicita al comité de selección considerar que esta medida sea ¿no menor de 22 cm de largo¿ considerando que dicha ampliación no altera la funcionabilidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE SU OBSERVACION Y MANIFIESTA QUE EL ASA DE 24CM EN SU PRESENTACION DEL LARGO , PUESTO QUE DOBLADA DEBE QUEDAR DE 12 cm LO QUE FACILITA SU COLOCACION EN LOS CUENTA GASAS., POR LO TANTO SE REAFIRMA EN LO CONSIGNADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Ruc/código : 20506248036 Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:20:55

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Observamos sobre las medidas de la ¿cinta radiopaca de 5 cm unida al asa¿, se solicita al comité de selección considerar que esta medida sea ¿no menor de 5 cm de largo¿ considerando que dicha ampliación no altera la funcionabilidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOJE SU OBSERVACIÓN, EN VISTA QUE LA CINTA RADIOPACA PERMITE EL SEGUIMIENTO EL SEGUIMIENTO RADIOGRAFICO, CONSIDERA QUE PUEDE SER EN UN TAMAÑO NO MENOR DE 5 CM LO QUE SE CONSIGNARÁ A LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No menor de 5 cm

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Fecha de envío : 20506248036 06/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 18:20:55 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Observamos sobre las dimensiones de la compresa, indican¿ compresa gasa extendida de 100 cm x 100 cm (+2cm/0.5cm)¿, esta medida es un tanto incorrecta o subjetiva, toda vez que, la compresa tiene bordes cosidos o remallados, para alcanzar la medida requerida por la entidad, habría que ¿romper¿ la costura (perdiendo superficie) para determinar una medida aproximada a 100 cm x 100 cm. En tal sentido, se solicita al Comité de Selección ACLARAR que, la medida de la compresa de gasa extendida debe ser de 48 cm x 48 cm +/- 2 cm. (considerando que, al extender por completo la compresa de gasa sin alterar los bordes cosidos, se alcanza esta medida)

Literal: -Página: 45 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el area usuaria no acoge su observación manifiesta que la compresa de gasa extendida en su totalidad, es de 100cm X 100cm (+2 cm/-0,5 cm). Cierrtamente hay costuras, pero siendo de 100 x 100 permite que al ser doblado, en su dimension de uso final queda de 48 x 48 (doble), eso permite que sea más tupida por ende permite mayor absorcion del contenido sanguineo. Por lo tanto se reafirma en lo consignado en las especificaciones técnicas de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION ANUAL DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm PARA USO

**HOSPITALARIO** 

Fecha de envío : 20506248036 06/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 18:20:55 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Observamos sobre las dimensiones de la compresa, indican¿ compresa gasa doblada terminada 48 cm x 48 cm², esta medida es un tanto incorrecta o subjetiva, toda vez que, la compresa de gasa al tener bordes cosidos o rellamallados y luego de hacer dobleces para formar 16 capas, queda en su forma lista para empacarse con dimensiones aproximadas a 12 cm +/-2 cm. En tal sentido, se solicita al Comité de Selección que ACLARAR que, la medida de la compresa de gasa doblada terminada debe ser de 12 cm x 12 cm (+/- 2 cm)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -Literal: -Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el area usuaria no acoge su observación manifiesta que la compresa de gasa extendida en su totalidad, es de 100cm X 100cm (+2 cm/-0,5 cm). La compresa doblada terminada es de 48cm X 48 cm. (no habla del doblez al empacarse) Por lo tanto se reafirma en lo consignado en las especificaciones técnicas de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA